



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6993107 Radicado # 2026EE120739 Fecha: 2026-06-09
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2026ER101077** del 15 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual solicita: “(...) **VERIFICACIÓN Y VISITA DE INSPECCIÓN POR TALA DE ÁRBOL EN LA DIRECCIÓN CRA 12 # 140-96 (...)**”, nos permitimos informar lo siguiente:

Una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 26 de mayo de 2026 en la dirección reportada, ubicada en la Carrera 12 No. 140–96, localidad de Usaquén, mediante inspección visual bajo condiciones ambientales normales.

Durante el recorrido, se realizó la verificación desde el área exterior y se ingresó al antejardín de la propiedad horizontal. En la inspección se evidenció la presencia de un tocón bajo, cuyas características morfológicas remanentes correspondientes a la corteza y médula permiten identificar que pertenecía a un individuo de la especie Saúco (*Sambucus nigra*).

Sobre este particular, la Resolución 5983 de 2011, integrada a los lineamientos de control del Decreto Distrital 646 de 2025 (*Decreto Único Distrital del Sector Ambiente*), establece en su Artículo 5 las especies que no requieren permiso ni autorización previa de esta Entidad para tratamientos de poda severa o zoqueo, listando explícitamente al Café (*Coffea arabica*), la Uva (*Vitis* sp.) y el Saúco (*Sambucus nigra / peruviana*).

Por lo tanto, dado que la intervención realizada en el predio privado se ejecutó sobre una especie exenta de autorización para este tipo de prácticas de mantenimiento.

Agradecemos su constante interés y participación en la protección del entorno natural de la ciudad. Los reportes ciudadanos son una herramienta fundamental para el ejercicio de los procesos de control y vigilancia ambiental en el Distrito Capital.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la CR 14 No. 54–38, teléfono 601 377 8899, en la red de Centros de Atención Distrital Especializados CADES y SuperCADES, o a través



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

de la Ventanilla Virtual de la Entidad o del correo electrónico
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos. Registro fotográfico

Proyectó: VALENTINA PEREZ ALZATE

Revisó:

Aprobó:

REGISTRO FOTOGRAFICO
Radicado SDA 2026ER101077 del 15 de mayo de 2026.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 1. Detalle de la dirección

Foto 2. Vista del tocón



Foto 3. Vista Google maps

Foto 4. Vista del espacio.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

